

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

16306 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación II del Plan Especial PC-MC5-2 de Torre de Romo. (Gestión-Compensación 056GC08).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 7 de julio de 2010, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación II del Plan Especial PC-MC5-2 de Torre de Romo, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a doña Antonia Hernández Pedreño y doña Dolores, doña Concepción, don José y doña Antonia Martínez Hernández y don Francisco Martínez Vivancos y doña Joaquina Sánchez González.

Murcia, 20 de septiembre de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.